



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo
Transformación Concertada

ACTA DE LA SESIÓN N° 55

En Lima, siendo las nueve horas del día jueves veintinueve de setiembre del año dos mil once, en la sede del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se reunió la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, bajo la conducción del Abogado Carlos Fernando Flores Bertalmio, Presidente de la Comisión, y en presencia de:

REPRESENTANTES DEL SECTOR GOBIERNO:

- Por el Ministerio del Interior: Dr. Juan Alejandro Delgado Gutiérrez y Dr. Luis Antonio Encinas Guerra.
- Por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social: Dr. Miguel Ángel Ramos Padilla.

REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPLEADOR:

Por la Sociedad Nacional de Industrias –SNI: Dr. Antonio Bardales Pereira

INVITADOS:

- Abogada Adriana Aguilar Muñoz, representante del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.
- Srta. Katia Pasco Arróspide, Consultora de la Organización Internacional del Trabajo.

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN:

- Abogada Yolanda Bertha Erazo Flores, Directora de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Que, al no haber el quórum correspondiente, la sesión se tornó informativa.

2. AGENDA

- 1.- Verificación de asistencia
- 2.- Aprobación y suscripción del Acta N° 54.
- 3.- Informes.

3. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA SESIÓN N° 54

4. INFORMES

La Secretaría Técnica de la Comisión informó los siguientes puntos:

- a) Que se realizaron las visitas a los diferentes sectores de acuerdo al cronograma establecido. Cabe precisar que las visitas al Ministerio Público, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y al Ministerio de Justicia permitieron identificar a los órganos de línea de cada institución vinculados en la realización de acciones en materia de trabajo forzoso y recoger sugerencias para reforzar la articulación con



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo
Transformación Concertada

los Sectores miembros de la Comisión Nacional para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso.

- b) En el marco de las buenas prácticas en materia de trabajo forzoso, y habiéndose constatado la importancia de conocer las experiencias y acciones de los diferentes sectores en aras de realizar acciones coordinadas, se programará un rol de exposiciones en el que cada miembro de la Comisión realizará una presentación de las acciones en materia de trabajo forzoso que aborda el área responsable de su respectivo sector.
- c) Asimismo, que se van a constituir subcomisiones de trabajo para abordar temas específicos que contribuirán en afrontar la problemática del trabajo forzoso de manera coordinada y con una visión más amplia. Por ello, se ha propuesto que la Comisión que trascienda y proyecte sus actividades a nivel nacional.

En Lima siendo las 11:30 horas, se levantó la sesión y en señal de conformidad se procedió a la suscripción del acta, extendiéndose copia simple a cada representante.

DR. CARLOS FERNANDO FLORES BERTALMIO

Presidente
Comisión Nacional para la Lucha Contra el
Trabajo Forzoso

DRA. YOLANDA BERTHA ERAZO FLORES

Secretaría Técnica
Comisión Nacional para la Lucha Contra el
Trabajo Forzoso

DR. JUAN ALEJANDRO DELGADO GUTIÉRREZ

Representante del Ministerio Público

DR. LUIS ANTONIO ENCINAS

Representante del Ministerio del Interior

DR. MIGUEL ÁNGEL RAMOS PADILLA

Representante del Ministerio de la Mujer
y Desarrollo Social

DR. ANTONIO BARDALES PEREIRA

Representante de los Empleadores